

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL 08 DE MARZO DE 2017.-

En San Miguel de Tucumán, a ocho días del mes de marzo del año 2017, se reúne en sesión ordinaria del Consejo Directivo del Colegio de Abogados de Tucumán, con la presencia de los miembros que firman el cuaderno de asistencia.

ESCUELA DE GRADUADOS

(863) Solicita autorización para realizar el curso "Informática para abogados".
Se resuelve: aprobar.

(864) Solicita la consideración de la propuesta de la Diplomatura de Derecho Penal coorganizada con la Universidad del Salvador.
Pasa a la próxima sesión.

(865) Solicita autorización sobre la charla "Repensando los procesos de Familia desde la perspectiva contemporánea. Es necesario un código Procesal de Familia?"
Se resuelve: aprobar.

COMISION DE EJERCICIO DE LA PROFESION

EXPTE. N° 71/15. LEIVA HARO MARIO ROQUE DR. S/ DENUNCIA DE ALBORNOZ CARLOS DOMINGO.

Se excusa el Dr. Guillermo Arévalo.

Se resuelve: aprobar el dictamen y de acuerdo a las consideraciones del mismo y su fundamentación, girar las actuaciones al Tribunal de Etica y Disciplina.

EXPTE. N° 182/16. ZATO HECTOR RAFAEL DR. S/ DENUNCIA DE LEZANA ANGEL FELIX.

Se resuelve: aprobar el dictamen y de acuerdo a las consideraciones del mismo y su fundamentación, archivar las actuaciones.

EXPTE. N° 188/16. OUSSET LUIS MARIA DR. S/ DENUNCIA DE CHOCOBAR VICTOR JUSTINIANO DR.

Se excusa el Dr. Marcelo Billone.

Se resuelve: aprobar el dictamen y de acuerdo a las consideraciones del mismo y su fundamentación, archivar las actuaciones.

A RESOLVER POR EL H. C. D.**.- LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.**

Se aprueba el acta de la sesión anterior.

.- CONVENIO DE ANSES CON EL MINISTERIO DE JUSTICIA DE LA NACION PARA ATENCION GRATUITA DE LOS JUBILADOS.

Pasa a la próxima sesión.

.- CONVENIO CON SANCOR SALUD. INFORME.

Dra. Flaviana Yubrin: nos reunimos con el gerente zonal y se va a modificar la clausula observada oportunamente por el Consejo. El colegio tendrá un porcentaje del 2% que se puede aplicar como gasto administrativo. Hoy recibimos el informe y una vez que conciliemos esta información vamos a poner en conocimiento del Consejo.

Dr. Hugo Danesi: el afiliado paga de manera anticipada la cobertura, por lo tanto el colegio en ningún caso paga la obligación del deudor.

Pasa a la próxima sesión.

.- SITUACION DE ABOGADO DEPENDENTE DE REPARTICIONES PUBLICAS. (DRA. DIAZ LUNA)

Dr. Marcelo Billone: una colega me planteo que estaba imposibilitada de concurrir a tribunales. Esto amerita reflotar la comisión de abogados del estado.

Dra. Melisa Hanssen: me parece muy bien reflotar la comisión y que haya un lugar que nuestros colegas puedan recurrir.

MS
MARCELO BILLONE
PRESIDENTE

GUILLERMO A. AREVALO
SECRETARIO



Se resuelve: formar la Comisión de Abogados del Estado.

.- EXPTE. N° 63/15.

Pasa a la próxima sesión.

.- DRA. MALVINA MARIA SEGUI: solicita inactividad retroactiva a la fecha 13/06/14.

Pasa a la próxima sesión.

.- (704) DR. SERGIO VERA ROBINSON: solicita eximición del pago de la matrícula 2017 en razón de su incapacidad.

Dr. Marcelo Fénik: como voté en los pedidos de dos colegas ciegos, expreso que me opongo a la eximición solicitada.

Se resuelve: hacer lugar a lo solicitado y eximir del pago de la matrícula 2017 al solicitante.

.- (706) DR. JOSE RUBEN ZINGALE: pone en conocimiento lo sucedido en el examen de oposición para el cargo de Director de la Oficina de Asistencia a la Víctima de delitos del Centro Judicial de Capital.

Previo solicitar reglamento a la oficina de recursos humanos del concurso en cuestión.

Pasa a la próxima sesión.

.- COMISION DE DERECHO A LA VIDA:

(762) solicita autorización para colocar dos banners en el hall del colegio durante el mes de marzo.

Se resuelve: no hacer lugar a lo solicitado.

(763) solicita autorización para realizar una muestra titulada "Muestra de la Vida" en fecha 27/03 en el hall del Colegio con un breve acto a las 10.00 hs.

Dr. Pedro Cagna: creo que el ámbito correcto es el salón de actos y no en el hall del colegio, que esta para otras actividades.

Dr. Marcelo Fajre: me comentaron que son 19 banners y que además necesitaban 2 mil pesos para la impresión de 2 banners. Entiendo que deberíamos darle la oportunidad de expresarse.

Dr. Juan Abraham Musi: tengo una posición tomada al respecto. Los temas que esta comisión plantea son no jurídicos y creo que vinieron usando al colegio en cuestiones ideológicas. Ya se organizo un debate entre esta comisión y a de género que fue muy respetuoso, pero lejos de mejorar la situación este tema se agravo. La inconducta de esta comisión es recurrente porque en cada acto que se presentan invocan la representación del colegio, sin estar autorizadas. Respeto la pluralidad pero en este caso se me presenta un límite. Creo que esta comisión no debe existir porque trata temas ideológicos y no jurídicos. Comparto que se autorice el uso del salón de actos.

Dr. Julia Chara: si los banners son 19 son muchos para el espacio disponible. Por otro lado a permitir el uso del hall se estaría asumiendo que el colegio apoya esa postura. Propongo que se les conceda el uso del quincho.

Dr. Flaviana Yubrin: coincido con el Dr. Cagna, otorgándole un día en el salón de actos para que realicen su acto.

Dr. Guillermo Arévalo: la temática del derecho a la vida es el aborto. Las imágenes que se utilizan son las reales, nos guste o no. Si existe la comisión se le debe dar un lugar si así lo solicitan. No creo que deba ser el hall central, puede ser el quincho, el salón o el SUM. Adhiero a concederles un lugar pero no el hall central.

Dr. Hugo Danesi: hay dos notas a las que hay que contestar y creo que debemos regular esta comisión.

Dr. Marcelo Fenik: esta comisión debe estar dentro de la comisión de derecho civil. Creo que habría que redireccionar las comisiones. Los que las comisiones decidan o no, deben tener autorización del consejo. Que es quien tiene las facultades de tomar decisiones ya que es para lo cual fuimos votados. El consejo no quiere por el momento tomar posición sobre el aborto y no me siento obligado a algo que no quiero. Lo que se haya hecho no nos obliga para nada y mucho menos en temas que no hacen a la pluralidad de nuestra institución. Si el colegio es pluralista las comisiones deben ser iguales, por lo tanto ésta debe integrarse a una comisión más amplia.

Dr. Juan Abraham Musi: oportunamente el colegio renunció a la discusión del aborto y este tema es exclusivamente del aborto.

Dr. Marcelo Fenik: propongo facilitar el SUM un solo día y que se le recomiende desde el consejo que en las charlas que organice tomen los recaudos del caso para que haya un espíritu pluralista, y solicitarles que aseguren la existencia de otra posición.

Dr. Pedro Cagna: propongo no hacer lugar a la instalación de la cartelería durante todo el mes y facilitar el quincho para el 27 de marzo a fin de realizar un acto conmemorativo.

Se resuelve: no hacer lugar al pedido de uso del hall de entradas para el 27 de marzo y facilitar el quincho o el SUM a fin de realizar la muestra solicitada.

.- (843) SRA. MARIA SOLEDAD GONZALEZ Y OTRAS: solicitan que se les conceda el turno vespertino del miércoles 8/03 a fin de participar de la marcha a realizarse en conmemoración del Día Internacional de la Mujer.

Se resuelve: autorizar.

.- (844) DRA. ANGELA VITTINI AHUMADA: solicita clasificación en inactividad.

Se resuelve: hacer lugar al pedido y clasificar en inactividad a la solicitante.

.- (847) DR. IGNACIO NOBLE: solicita préstamo del Salón auditorio para realizar la presentación del libro "reflexiones sobre el sistema de justicia actual: implicancias procesales de los programas de mediación en los ordenamientos jurídicos de Argentina y España" en la fecha 21/06 a las 18.00 hs. También solicita el alquiler del quincho para una recepción posterior a la presentación.

Se resuelve: hacer lugar a lo solicitado facilitando el uso del quincho sin cargo.

.- (851) SRA. MARIA INES NACUS: solicita cambio de horario de trabajo por un horario corrido.

Pasa a la próxima sesión.

.- LEY DEL ABOGADO DEL NIÑO.

Pasa a la próxima sesión.

.- (868) COMISION DE DERECHO DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA: solicita se los autorice a participar en representación del Colegio y la Comisión en las II Jornadas Chaqueñas de Familia, Infancia y Adolescencia a realizarse en las fechas 10 y 11 de marzo.

Pasa a la próxima sesión.

.- COMISIÓN DE JÓVENES ABOGADOS: solicita autorización para concurrir a la Reunión Plenaria de la Comisión Nacional de Jóvenes Abogados de la FACA a realizarse en fecha 11/03.

Se resuelve: autorizar gastos de traslado, alojamiento e inscripción para dos delegados.

.- (703) FUNDACION MUJERES POR MUJERES: presenta pronto despacho de su pedido efectuado el 5/12/2011.

Dra. Jimena Castro: desconozco la implicancia y encuentro viable el pedido. Sería bueno iniciar las tramitaciones correspondientes. Me gusta el nombre profesionales de la abogacía. Creo que sería muy positivo para la gestión tener esta actitud.

Dr. Juan Abraham Musi: sin dudas el lenguaje usual es sexista. El decir, las mujeres están invisibilizadas. Hay casos y casos, no siempre hay invisibilización a veces se debe al uso gramatical. Esto se debatió mucho en España y algunos ayuntamientos encontraron lenguaje que solucione este tema. Conceptualmente también hay diferencias que se chocan con la gramática. Lo que sí es difícil de aceptar es el uso de símbolos reñidos con la gramática

Dr. Jimena Castro: no creo que nos debemos abocar tanto al uso de la arroba o x, tenemos otra opción.

MS
MARCELO BILLORE
PRESIDENTE

GUILLERMO A. AREVALO
SECRETARIO



Dr. Marcelo Fenik: me gustaría puntualizar sobre esta nota que institucionalmente nos corresponde asumir la responsabilidad del atraso y pedir disculpas si fuera necesario. La denominación del colegio está establecida por ley y solo con una modificación se puede realizar, entiendo que hoy no están dadas las condiciones. Por otro lado observe en la redacción final de la nota una falta de respeto al presidente y por ende al consejo. El cambio de lenguaje se deberá establecer con el uso y de eso se hará cargo la RAE. El uso es una minucia comparado con otras cuestiones. Creo que debemos asumir la demora, no podemos cambiar la ley en este momento, y debemos esperar a que las correcciones se hagan en el tiempo.

Dr. Hugo Danesi: coincido que para el cambio se debe cambiar la ley. Creo que como colegio debemos luchar por la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, más que para cambiar el nombre.

Dra. Melisa Hanssen: la cuestión fundamental es discutir si la visibilización de las mujeres depende o no del lenguaje. Esto se discutió en la universidad y se modificaron los títulos. Personalmente no necesito este tipo de reivindicaciones. Si hay acuerdo, y ante un proceso que se está dando se puede tomar la propuesta por ejemplo cambiar la credencial de los abogados y abogadas. Por ahí el nombre del colegio es más difícil y si el colegio asume lo que ya hizo la facultad podemos impulsar esa modificación. De esta manera recibimos las necesidades de estas mujeres de ser reconocidas.

Dr. Pedro Cagna: me gusta la propuesta de la Dra. Hanssen. Modificar el nombre del colegio no es potestad nuestra. Es difícil esta discusión en un día tan especial. El simplismo de si se es feminista o machista lo rechazo. Creo que reemplazar el lenguaje por expresiones o signos, es una suerte de deformación y en ese sentido lo menciono la RAE. Está bien la apropiación de expresiones por eso apoyo la propuesta de la Dra. Hanssen. No es usual este lenguaje en lo cotidiano. Al lenguaje sexista hay que instalarlo en el ciudadano común. No hay duda que es una sociedad machista, pero para cambiarlo se necesita una construcción social. El discurso no debe ser funcional a la estancia. Si no terminamos bastardiando la intención de establecer un discurso sensible.

Dr. Guillermo Arévalo: vale la pena empezar por las coincidencias. No vale más que decir que lo único que podemos cambiar es lo que propone la Dra. Hanssen, que cambiar el nombre debe ser modificando la ley y que no tenemos intenciones de cambiarla en la actual situación. Teniendo en cuenta la fecha en que estamos debatiendo, creo que la lucha de género ha avanzado mucho y el colegio no puede quedar al margen. En su momento debemos pensar en hacerlo y ponernos a la vanguardia de este derecho. Por ahora no es conveniente modificar la ley y postergar su tratamiento para cuando consideremos oportuno. Apoyo la propuesta de la Dra. Hanssen. Por otro lado debemos llamar la atención a la colega para que se dirija a futuro con el estilo que corresponde.

Dr. Julia Chara: el colegio tiene la obligación de hacer una discusión de cómo va a empezar a responder a los cambios actuales. Entiendo que es más grave el silencio de 5 años que la manera de dirigirse de la colega. Me parece que instar una resolución que modifique esta situación puede ser viable.

Dr. Alejandro Turbay: adhiero a la posición de la Dra. Hanssen. Con respecto a la manera de dirigirse de la colega considero que el modo es inapropiado. Solicito que se llame la atención a la Dra.

Dr. Juan Abraham Musi: la fecha es condicionante. Que se requiera la ley para modificar no obsta que el colegio pueda gestionar el cambio de nombre. Adhiero a la propuesta de la Dra. Hanssen. Podríamos revisar también los formularios de los procedimientos administrativos, carnets del colegio y así tener este gesto de adaptación a un lenguaje no sexista. Podríamos solicitar dictámenes y cuando sea oportuno iniciar las gestiones.

Dr. Marcelo Fajre: el sentido de la nota es el cambio de nombre, después habla de cambiar el lenguaje. Lo del cambio de nombre es algo más complejo y preferiría que se resuelva por asamblea. Propongo contestar la nota en esos términos, comprometernos a cambiar en lo que respecta al lenguaje interno y lo de la ley postergarlo hasta que sea oportuno.

Dr. Fernando Alberti: a través de la historia esta situación vino cambiando. La ley es difícil de modificar peor si podemos hacer aquellas cosas que dependen de nosotros. El lenguaje es cultural y depende del uso y costumbre. Adhiero a la propuesta de la Dra. Hanssen.

Dr. Guillermo Arévalo: no creo que aceptar la propuesta de la Dra. Hanssen nos traiga problemas porque siempre la documentación debe respetar lo que enuncie su documento de identidad.

Dr. Marcelo Billone: la casualidad quiso que este tema se tratara justo en esta fecha. Creo que el debate fue esclarecedor y rico. En ese sentido adhiero a que se revisen los formularios y credenciales que expide el colegio. Al momento de pensar en un cambio de nombre quizás debería resolverlo una asamblea previo a su gestión. No creo recomendable llamar la atención a la colega, si la exhortaría a que se dirija de manera correcta al Consejo.

Se resuelve: contestar por presidencia.

RESUELTOS POR PRESIDENCIA

1.- (690) DR. JUAN PABLO NADOTTI: solicita licencia profesional. Se resolvió: conceder la licencia solicitada por el plazo de 10 días a partir del 02/03/17.

2.- (739) DR. LUIS ALEJANDRO MEDINA: solicita licencia profesional. Se resolvió: conceder la licencia solicitada por el plazo de 14 días a partir del 06/03/17.

3.- (749) DRA. VALERIA FAISAL: solicita licencia profesional. Se resolvió: conceder la licencia solicitada por el plazo de 4 días a partir del 06/03/17.

4.- (750) DRA. NATALIA CARINA GEREZ: solicita licencia profesional. Se resolvió: conceder la licencia solicitada por el plazo de 4 días a partir del 06/03/17.

5.- (768) DR. MARTIN MIGUEL RODRIGUEZ: solicita licencia profesional. Se resolvió: conceder la licencia solicitada por el plazo de 9 días a partir del 07/03/17.

6.- (703) FUNDACION MUJERES POR MUJERES: presenta pronto despacho de su pedio efectuado el 5/12/2011. Se resolvió: conseguir antecedentes y a consideración del Consejo Directivo.

7.- (705) COMISION DE DERECHOS DE LA NIÑEZ: presenta informe para la memoria 2016. Se resolvió: reservar en Secretaría.

8.- (707) DRA. SILVIA VIVIANA PEREZ: solicita la desratización del quincho. Se resolvió: realizar la desratización del quincho.

9.- (708) JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMUN: solicita informe sobre las actividades realizadas por el colegio con la Asociación de Consumidores del NOA. Se resolvió: contestar por Secretaria.

10.- HONORABLE LEGISLATURA DE TUCUMAN:

(681) solicita informe de estado de matrícula y sanciones que tuviera la Dra. Alicia Merched. Se resolvió: contestar por Secretaría.

(682) solicita informe de estado de matrícula y sanciones que tuviera la Dra. Mariana Rey Galindo. Se resolvió: contestar por Secretaría.

(683) solicita informe de estado de matrícula y sanciones que tuviera el Dr. Agustín Acuña. Se resolvió: contestar por Secretaría.

(684) solicita informe de estado de matrícula y sanciones que tuviera la Dra. Alicia Carranza. Se resolvió: contestar por Secretaría.

(685) solicita informe de estado de matrícula y sanciones que tuviera la Dra. Eleonora Mendez. Se resolvió: contestar por Secretaría.

(686) solicita informe de estado de matrícula y sanciones que tuviera la Dra. Juan Inés Hael. Se resolvió: contestar por Secretaría.

(687) solicita informe de estado de matrícula y sanciones que tuviera el Dr. Pedro Patricio Stordeur. Se resolvió: contestar por Secretaría.

(688) solicita informe de estado de matrícula y sanciones que tuviera el Dr. Alvaro Zamorano. Se resolvió: contestar por Secretaría.

(689) solicita informe de estado de matrícula y sanciones que tuviera el Dr. Guillermo Kutter. Se resolvió: contestar por Secretaría.

MB
MARCELO BILLONE
PRESIDENTE

GUILLERMO AREVALO
SECRETARIO



11.- (757) JUZGADO DE FAMILIA Y SUCESIONES DE LA I NOM.: pone en conocimiento que el letrado Luis Humberto Torres Espeche no aportó bonos en el expte. N° 3833/16. Se resolvió: previo a darle trámite ordinario, intimar al letrado por casillero para que en un plazo de 48 horas realice el aporte correspondiente.

12.- (758) DR. AMADO ELIAS YENAD: solicita la intervención del Colegio en una causa. Se resolvió: remitir la presentación al Colegio de Abogados del Sur.

13.- SR. VICENTE TAPIA:

(759) presenta certificado médica fin de justificar su inasistencia. Se resolvió: justificar y agregar a su legajo personal.

(785) presenta certificado médica fin de justificar sus inasistencias del 03 al 10 de marzo. Se resolvió: justificar y agregar a su legajo personal.

14.- (784) SR. SEBASTIAN ARRIETA: presenta denuncia contra la Dra. Luciana Scarpelli. Se resolvió: darle trámite ordinario.

15.- (799) ANDREANI: informa nuevos costos de los servicios. Se resolvió: tomar conocimiento.

16.- DR. NESTOR DIAZ HART:

(734) informa que se han agotado las instancias recursivas y se encuentra firme la sentencia N° 740/2016 en la causa "Norri Julio Cesar c/ Colegio de Abogados de Tucumán s/ recurso de apelación. Expte. N° 500/14. Se resolvió: girar al Tribunal de Etica y Disciplina.

(735) informa que se han agotado las instancias recursivas y se rechazo la apelación del Dr. Garmendia en la causa "Garmendia Carlos c/ Colegio de Abogados de Tucumán s/ recurso de apelación. Expte. N° 525/15. Se resolvió: girar al Tribunal de Etica y Disciplina.

17.- (736) TRIBUNAL DE ETICA Y DSCIPLINA: remite copia de la resolución N° 3/2017 en el Expte. N° 58/14 en la que se hace lugar al planteo de prescripción interpuesto por los denunciados. Se resolvió: tomar conocimiento.

18.- (737) FUNDACION NORTE MEDIACION: solicita se publicite el curso básico de Formación en Mediación que se inicia el 22/03. Se resolvió: hacer lugar a lo solicitado.

19.- (807) DRA. MARIA ALEJANDRA CATALAN: solicita licencia profesional. Se resolvió: conceder la licencia solicitada por el plazo de 9 días a partir del 08/03/17.

20.- (808) DRA. GRACIELA WERBLUD: solicita licencia profesional. Se resolvió: conceder la licencia solicitada por el plazo de 12 días a partir del 08/03/17.

21.- (845) DR. CRISTIAN DESIDERIO: solicita permiso para el viernes a las 11.00 hs para realizar trámites personales. Se resolvió: conceder el permiso solicitado con posterior devolución del tiempo no trabajado.

22.- (846) SECRETARIA DE ESTADO DE GOBIERNO Y JUSTICIA: invita a la reunión a realizarse el 9/03 a las 1800 hs en el Salón Blanco de Casa de Gobierno para trabajar sobre la figura del abogado del niño en el marco del programa "Encuentro Ciudadano para el fortalecimiento de la Justicia. Se resolvió: asistir.

23.- SRTA. ANAHI MENDOZA:

(849) solicita permiso para el martes 7 a las 8.00 hs para realizar estudios médicos. Se resolvió: conceder el permiso solicitado con posterior devolución del tiempo no trabajado.

(850) solicita permiso para el martes 7 a las 11.00 hs para realizar trámites personales. Se resolvió: conceder el permiso solicitado con posterior devolución del tiempo no trabajado.

24.- (860) JUZGADO DE FAMILIA Y SUCESIONES DE LA 4° NOM.: solicita veedor del colegio para la una audiencia a realizarse el 13/03 en el Expte. N° 6056/09. Se resolvió: designar un veedor.

25.- (861) DRA. AURORA DIAZ ARGANARAZ: solicita la intervención del colegio sobre el trato dispensado en el Juzgado de Familia y Sucesiones de la V nom. Se resolvió: girar a la Comisión de Defensa de la Defensa

26.- (862) COMISION DE JOVENES ABOGADOS: presenta informe para la Memoria 2016. Se resolvió: reservar en Secretaria.

27.- (866) DRA. SILVIA MONICA LUNA: solicita licencia profesional. Se resolvió: conceder la licencia solicitada por el plazo de 14 días a partir del 13/03/17.

28.- (867) DR. RUBEN GUERRERO: solicita licencia profesional. Se resolvió: conceder la licencia solicitada por el plazo de 5 días a partir del 9/03/17.

FIN.

GUILLERMO A. AREVALO
SECRETARIO



113
MARCELO BILLONE
PRESIDENTE

... el ... de ...



... el ... de ...

...